

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE**

Nº 69/02

Sucre, 18 de marzo de 2002

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de fecha 13 de marzo de 2002, remitido por Fax, Mary elina Zabala. Presidenta de ACOBOL, manifiesta que el Defensor del Pueblo está realizando el Seminario Internacional "Derechos Humanos de las Mujeres y Participación Política", a desarrollarse en la ciudad de La Paz, los días 18, 19 y 20 del presente mes, para que invita a la H. Aydee Nava Andrade, en su condición de Representante de ACOBOL.

Que, el Honorable Concejo Municipal en sesión Nº 39, de fecha 18 de marzo de 2002, por la importancia de la invitación al Seminario Internacional con la Defensora del Pueblo, ha decidido declarar en comisión a la Concejala Municipal Lic. Aydeé Nava Andrade, de acuerdo a itinerario de vuelos, para que se constituya en la ciudad de La Paz los días 18, 19 y 20 de marzo de 2002 años.

Es atribución del Honorable Concejo Municipal al tenor del Art. 7º del reglamento de viajes del gobierno Municipal, declara en comisión a los señores Concejales, con las prerrogativas establecidas en el art. 12 del mismo Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1º** Declarar en comisión de servicios a la Honorable Concejala Aydeé Nava Andrade, de acuerdo a itinerario de vuelos, a objeto de que asista al Seminario Internacional con la Defensora del Pueblo, los días 17, 18, 19, 20 y 21 de marzo de 2002 en la ciudad de La Paz.
- Art. 2º** Páguense viáticos, tomando en cuenta ya que los pasajes están cubiertos por la Defensora del Pueblo.
- Art. 3º** La Directiva del Honorable Concejo Municipal, queda a cargo de la Ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
**PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL**

Prof. Betty Romero Civera
**SECRETARIA a.i. DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL**

